# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

I THE SECTION OF SECTION AND DESCRIPTION OF SECTION OF SECTION AND DESCRIPTION OF SECTION OF SECT

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

#### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San Rafael, n.º 4, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 13 de Julio de 1881.

#### CONDUCTA FUSIONISTA.

a comba de de la compaña de la

Siempre hemos creido que la pasion es una mala consejera que frecuentemente produce resultados opuestos à los que la razon subyugada à ella pretende conseguir.

No nos creemos nosotros completamente exentos de la influencia de este pernicioso estimulo, inherente por desgracia á la condicion humana y más todavía á la candescente lucha de la política; pero si procuramos siempre por la rectitud de nuestros deseos y el noble propósito que nos alienta no menos que por el principio comun que une á los partidos dinásticos, desprendernos de aquella influencia cuando con nuestros adversarios de este seno contendemos.

No obra asi ciertamente nuestro estimado colega El Constitucional que atribuyendonos nuestras censuras y nuestros cargos á un despecho que no existe, porque no tiene razon de ser, llega á suponer que el móvil que guia nuestra pluma es el mezquino proposito de emborronar algunas cuartillas con que satisfacer las exigencias de la imprenta. Forzoso es reconocer que nuestro apreciable compañero es tal vez quien más de lleno cae en el defecto que nos atribuye. No de otra suerte cabe afirmar que nuestro pais ha sido victima por espacio de seis años del monopolio y de la arbitrariedad más vergonzosa, aludiendo á la dominacion del partido conservador, cuando á esa mal llamada arbitrariedad debe España haber recobrado la pureza de su Gobierno constitucional, el armónico ejercicio de todos los poderes y el advenimiento pacifico y ordenado al mando del partido que el colega representa y que tan poco estima la influencia del conservador á quien debe la situacion de que hoy se gloria y goza.

No ponemos en duda los nobles móviles y los patrióticos fines que inspiran la política en general del partido liberal-dinástico, pero esto no obsta á que por imprevision, mal consejo ó sobrada antipatía, cometa abusos y verdaderas infracciones de ley que al combatirlas nosotros, lejos de suponer despecho ó ruin apasionamiento significa el mismo amor al derecho y á lo justo de que tanto alardean los fusionistas sin determinaciones concretas que correspondan á sus decantados propósitos.

Y que no es la pasion ni el despecho quien inspira nuestras censuras, pruébanlo un dia y otro las frecuentes resoluciones de la su-

perioridad dejando sin efecto muchos de los actos que combatimos.

No tenemos por consiguiente por qué variar de conducta, y esto precisamente por que queremos guardar la consideracion que hemos merecido siempre ante las personas ilustradas que juzgan con la justicia debida los actos de un gobierno y la conducta de una oposicion digna, justa y comedida. Si el gobierno que preside el Sr. Sagasta hubiera correspondido á las solemnes promesas que este ilustre hombre público formulara desde el azul sitial del Congreso, ni gran número de las providencias de sus delegados en provincias hubiéranse visto desantorizadas por los tribunales superiores, ni la prensa de oposicion hubiera tenido que formular repetidos cargos contra frecuentes infracciones de ley.

Triste recurso es apelar á las huecas palabras de despecho, pasion, ensañamiento y otras análogas, cuando se pretende defender lo indefendible ó rebatir lo que no tiene contestacion. De aqui el que muchas veces se extralimite la prensa aún á pesar de sus inspiradores, agriando simples cuestiones políticas con incidencias personales á que dá lugar ese vicio que el colega combate y nos atribuye y en el que él misha caido no hace muchos dias.

Repite nuestro apreciable compañero antiguos y desmenuzados cargos á la situación pasada, llamando descarada desmoralización á la administración pública de los tiempos conservadores, recordando las decantadas irregularidades y haciendo mérito de delitos comunes que en uno y otro órden atribuye á un Gobierno que se desvivió, y á ellos debió su larga duración, en extirparlos de raiz levantando la gestión financiera del Estado, la provincia y el municipio del horrible caos en que se encontraba al advenimiento de D. Alfonso XII al Trono.

A aquella política que levanto á España del abatimiento en que yacia, que regularizó la recaudacion de los impuestos y el cumplimiento de las atenciones del Estado, que levantó el crédito nacional, que estimuló la produccion y el tráfico, extirpó las contiendas civiles, dió garantías de órden, de paz y libertad no interrumpidas y preparó el ejercicio armónico y constitucional de los partidos dinásticos en el poder, y á la que deben los fusionistas las ventajas de que hoy gozan: á aquella política, verdadera salvacion de los más caros intereses de nuestra pátria, la llama El Constitucional con sobrada descortesia y excesiva desatencion politica de pandillaje ¿Qué mayor pruedel apasionamiento funestisimo que contra ba nuestros amigos inspira á nuestro estimado colega, ni que justificacion más elocuente de la distancia que media entre la conducta conservadora y la conducta fusionista?

La libertad de imprenta es otro de los resortes con que se pretende ensalzar la situacion presente con desprestigio de la pasada, y se olvida que entonces existía una ley á que todos se atemperaban y hoy ha llegado á haber un alcalde que, erigiéndose en déspota y tirano del pensamiento, no solo ha prohibido la publicacion de periódicos sino que ha llevado su hidrófoba inquina y su espansiva liberalidad hasta prohibir la publicacion de libros y folletos, pretendiendo someterlos á una periodicidad injusta, arbitraria y despótica, cuya conducta incalificable ha sido escudada por la autoridad de un Gobernador de provincia y este à su vez por el Gobierno de la nacion. He aqui la libertad de la prensa en los presentes tiempos, despues de rota la vergonzosa tutela en que aquella política de pandillaje la tenía oprimida y coartada.

Otro distintivo entre ambas conductas fusionista y conservadora.

El Constitucional sin duda no admite la necesidad política del turno de los partidos, contribuyendo cada uno segun los principios que sustenta á neutralizar las tendencias estremas, realizando el bienestar del pais, y si sostiene que el cambio esperimentado en las esferas gubernamentales obedece al deseo de la patria de que desaparecieran para siempre del poder los hombres de la anterior situacion, deberá juzgar lo mismo de los de la presente cuando les toque á su vez, dejar el lugar que hoy ocupan, á no ser que el colega pretenda para sus amigos una perpetuidad ridícula que dudamos se atreva á sostener.

Si esto es cierto, el partido constitucional dejará el poder cuando las conveniencias políticas la exijan, y no por ello será preciso pierda nada de su dignidad y sea merecedor de los calificativos apasionados é injustos que hoy dirije á su contrario el conservador.

Fijese bien en ello nuestro apreciable co lega sagastino si alguna vez quiere ser imparcial y vaya meditando entre la conducta conservadora y la conducta fusionista.

#### ANOMALIAS FUSIONISTAS.

En el papel, llamado acta, redactado y firmado en Pego por D. Juan Medina Serrano, oficial primero del Gobierne civil y delegado del Gobernador interino D. Juan
M. Flores, el 2 de Julio corriente, se dice, entre otras lindezas, lo siguiente......

«1.º Dejar sin efecto la sesion celebrada con fecha de ayer (1.º de Julio) en la cual se proce dió al nombramiento y toma de posesion de los

Concejales suspensos, dejando válido en cuanto se refiere á los Concejales elegidos en la elec cion de los dias 1.º 2.º 3.º y 4 de Mayo último.»

Ahora bien, en el dia de ayer à que este párrafo se refiere no se procedió al nombramiento de Concejales, pero si á la toma de posesion de los sietes nuevamente elegidos con arreglo à la ley porque los suspensos fueron tambien elegidos y tomaron posesion hace yá dos años, en 1879. Si, pues, el delegado no anula del acta de 1º de Julio más que aquello que no consta alli, porque ni se acordó ni podía acordarse, ¿se considerarán, segun este papel mojado, los Con cejales elegidos en 1879, que tampoco se dice cuáles sean ó al menos no se nombra, como suspensos ó seguirán en sus paestos, teniéndose como no redactado el papel qua esta vaciedad contiene?

Entre los Concajales nombrados por el delegado del señor Gobernador, D Juan Medina Serrano, oficial primero del Gobier no civil de Alicante, en Pego el 2 de Julio corriente en sustitucion de los Concejales suspensos, se halla Salvador Sendra y Alcina, y no constando el nombre de este sugeto entre los trece vecinos designados por el Gobernador el 24 de Junio para suplir à los Concejales suspensos, al nombrarle hoy, el 2 de Julio, dentro del periodo electoral, por primera vez, ¿ha incurrido en la responsabilidad que señala el párrafo 3.º del articulo 127 de la ley electoral? ¿Se debe tener como válido ó no este ilegal nombramiento? ¿Debe ó no continuar en su puesto de Concejal el Sendra y Alcina, designado por el delegado en el período electoral?

Contesten, si quieren y pueden. los flamantes regeneradores del partido malamente llamado liberal.

El Graduador que jamás se halla dispuesto á aplaudir los actos de sus adversarios, viene à formular ayer una delicada censura a El Constitucional y a nosotros porque nos hemos manifestado muy satisfochos de que la Comision que representa en Madrid al Exemo. Ayuntamiento, haya conseguido la Real orden que dispone la desviacion de la via férrea del puerto, afirmando que no es esto lo dificil ni esencial sino el tener los fondos necesarios para realizar la importante obra que corresponde al municipio de Alicante.

«Con que no hay motivo ann para tanta satisfaccion ni menos para tanto bombo,»

termina su suelto El Graduador.

Si el colega posibilista supiera que la Real orden no se refiere à la desviacion de la via en sí misma, pues esta yá estaba concedida, sinó à la forma en que to ha de hacer el Ayuntamiento, facilitándole poderosamente su ejecucion, ni estrañaria la satisfaccion que esperimentamos ni llamaria bombo á lo que son actos de mera y exclusiva justicia.

Nunca nos hubiéramos permitido censurar formas de lenguaje de nuestro apreciable colega El Constitucional si antes el, con sobrada aviesa intencion, no se hubiera propuesto evidenciar ridiculamente bajo este punto de vista á uno de nuestros corresponsales, aplicándole calificativos deprimentes y burlescos. No somos aficionados á esta clase de con-

tiendas enojosas de suyo y que nada significan porque todos estamos espuestos á pe car, maxime en los trabajos que se dedican à la prensa periódica por la precipitacion

con que se confeccionan.

Por lo demás, sabe el apreciable colega que las escuelas del habla castellana nos son comunes y que jamás hemos rehnido ni rehuiremos toda discusion á que se nos provoque, ni dejamos ni dejaremos de contestar ningun cargo injusto que á nosotros ó á nuestro partido se dirija.

Sirva esto de contestacion al suelto que nos dedica ayer el periódico ministerial y de prueba á la inoportunidad del cuento que nos aplica.

Segun leemos en el último número de La Revista de Instruccion Pública y en El Constitucional de ayer, ha sido nombrado por Real orden de 3 de Janio último D. Ra fael Terol para cubrir la vacante producida en la Junta Provincial de Instruccion Pública, por fallecimiento de D. Luis Garcia.

Aunque adversarios del Sr. Terol, aplaudimos su nombramiento por recaer en una persona muy estimable y muy digna del cargo que se le ha conferido.

Se ha pasado á informe del centro oficiai designado al efecto por la superioridad, el espediente instruido en aguas de Aimoradi, à consecuencia de una multa impuesta por el Juzgado privativo à D. Manuel Berenguer y varios regantes de aquella huerta.

#### MANUFIESTO

de D. Felipe Bermejo y Córtes, al cuerpo electoral.

No se me oculta la desventaja que lleva mi candidatura independiente para diputado á Córtes por acumulacion, cuando no cuenta con el apoyo de los partidos políticos, ni hace las promesas que son consiguientes en estos casos, por más que luego no se cumpian.

Yo no puedo ofrecer más que un nombre mo desto, pero decidido á defender la virtud y la

justicia.

Dedicado toda mi vida al estudio y práctica de la administracion pública, comprendo que para conseguir que la nacion española recobre su antigua preponderancia, to que se necesita es: hablar menos de política, y hacer más porque la administracion y contabilidad del Estado, de la provincia y del municipio, se lleve con la inteligencia y moralidad necesaria, que es la manera de acrecentar las rentas del Estado.

Este es mi proyecto, y por si tengo la honra de ser elegido diputado por acumulacion, ofrezco al cuerpo electoral cumplir con los preceptos si-

guientes:

1.º Dar resultados positivos y no ofrecimientos pomposos, que por lo regular, no está en la

esfera de lo posible alcanzar os.

2. No ocuparme de cuestiones políticas; y sí solo de aquellas que tengan por objeto reducir los impuestos: nada más fácil si se logra que haya buena administracion en este desventurado pais.

3.º Influir con decidido empeño para mejorar la situacion del ciero, de los maestros de instruccion primaria, de los secretarios de los ayuntamientos y de los juzgados municipales; que son la verdadera base de la organizacion social de las naciones cultas.

Y finalmente, trabajar sin descanso para con seguir todo aquello que sea de interés general de las provincias y de los pueblos; que es la mision que deben llevar sus representantes á las Córtes.

Cualquiera que sea el éxito de mi proyecto, los electores pueden contar con la seguridad de mi afectuosa consideracion y gratitud.

Jaen 27 de Junio de 1881. - Felipe Bermejo Cortes.

#### DESPACHOS DE ORÁN Y ALMERÍA.

Del servicio particular de El Imparcial. Orán 9 (por vapor á Almería). Almería 10, 7 tarde (recibido 8 noche). Entre nuestros compatriotas reina gran agi tacion con motivo de la recogida de armas.

Telegrafían de Sedbon que el jefe insurrecto Bou Amema marcha con fuerzas numerosas sobre la region del Tell, l'evando un inmenso convoy con muchas bestias de carga.

El movimiento parece no tiene otro objeto que

el de proveerse de víveres.

El general francés Louis ocupa con tres columnas El-estricha y Teddon. Las tribus del territorio de Hemezen, tran

quilas. Los puntos de Saida están ocupados militar mente en la prevision de un ataque por parte de

los árabes. El vapor correo trasatlántico San Agustin condujo de Francia mil hombres de infantería,

los cuales han desembarcado hoy. En Sahonria hay un pánico horrible por haberse uni lo á los insurrectos las tribus vecinas. Perregaux está yá en comunicacion. Los carreros españoles y los colmos se refugiaron á

tiempo á la poblacion. Dícese que Bou-Amema atacó á una tribu ára-

be que se negó á sublevarse.

Alf-Sliman, segundo hoy de Bou-Amema, se ofreció á servir al gobierno francés é impedir nuevas insurrecciones si se le nombraba coman dante general del Sahara.

El calor es excesivo, y con él aumentan las

enfermedades en el ejército.

Se esperan ingenieros militares que han de dirigir las fortificaciones que el gobierno se propone construir este verano en algunos puntos de la frontera .- Martinez .

Almería 10, 5,55 tarde (recibido 10,35 noche.)

Hoy han llegado, procedentes de Orán, los vapores Numancia y Victoria, conduciendo el primero 112 y el segundo 185 fugitivos.

La mitad de ellos tienen una mediana posicion, y por tanto, no se les ha reparticio el so-

corro.

A la una de la tarde se hizo el reparto á los necesitados que acababan de llegar, verificándose el acto á presencia de las autoridades y de los capitanes de los dos vapores.

Se repartieron 3.790 reales. Despues llegaron á esta ciudad las vindas y huérfanos de Carboneras. De este pueblo fueron asesinados en los campos de Saida treinta y dos indivíduos.

El alcalde y secretario de Carboneras acompañaban á las viudas y haérfanos. Traen una informacion cumplida.

Las cuotas que se les han entregado son de 300 reales, ascendiendo el socorro de los de este pueblo á 6.300 reales.

Suma invertida hoy en socorros 10.090 rs. Los socorridos lloran al recibir sus cuotas y bendicen á las personas caritativas del pueblo de Madrid y á las de España que tan generosas son para ellos. - Mellado.

Almería 10 (9,15 noche).—Redaccion Imparcial.-A bordo del vapor Victoria con rumbo á Orán .— Varios españoles, colonos ó trabajadores de Saida y Bel-Abbes, hoy en la mayor miseria, escriben solicitando ayuda para volver á España. Voy por ellos. - Mellado.

#### MISCELÁNEA POLÍTICA.

De El Globo:

«Despues de recordar que el corcho y las calabazas son los cuerpos que con más facilidad se sostienen sobre la superficie de las aguas, lean nuestros lectores las siguientes líneas de un diario conservador:

«Nuestras malas impresiones no son origina-»das por el egoismo. No tememos por nosotros, »porque sabemos que por mucho que los libera-»les-dinásticos revuelvan el mar, saldremos á »flote como siempre hemos salido.»

Ya lo creo que saldremos á flote, como que llevaremos un par de posibilistas en la cintura.

Un periodico ministerial dice que ha visto con indignacion que entre los setenta aspirantes à la plaza de conserje vacante en el Circulo de la Union Mercantil haya quince doctores en jurisprudencia. Con este motivo, el diario fusionista se desata en improperios contra los conservadores, como si los conservadores tuvieran la culpa de las funestas consecuencias de la libertad de enseñanza tan ensalzada por los amigos del colega.

Segun noticias de última hora, en Bailén se preparan grandes festejos para el dia 19 del corriente mes, aniversario de la gloriosa batalla contra los franceses.

Habrá, con tal motivo, procesion cívica con acompañamiento de todas las autoridades y Guardia civil, iluminaciones en toda la poblacion y fuegos artificiales.

A pesar del crédito que nos merece la noticia, nos parece improbable lo que se dice en las lineas que anteceden; pero en el caso de que fuera exacto, creemos que, dada la situacion actual, no debe permitirse dicha conmemoracion.

Leemos en un colega:

«Algunos heb eos han preguntato á nuestro Ministro en Constantinopla si el Gobierno espanol estaría dispaesto ó concederles socorro para venir á España.

El señor Conde de Rascon ha hecho la pregunta, y el Gobierno ha contestado, segun hemosoido, que la situacion de su Tesoro y las formalidades de contabilidad no le permitirfan, aunque quisiera, acceder á la propuesta.»

Aquellos famosos 60.000 judios que iban á traer sus cuantiosas fortunas á España, quedan, como se vé, reducidos á unos cuantos desventurados que piden se les costee el viaje à nuestra pátria para ejercer en ella la industria de pedir limosna.

Decididamente, el Sr Rascon estaba más en carácter realizando estudios agricolas en su jardin del Pacífico, que haciendo propaganda entre los hebreos.

Algunos diarios advierten que «no han producido buen efecto en España las declaraciones de M. Saint-Hilaire.»

¿Pues qué querian? ¿Qué se le hubiera dado una serenata al representante francés?...

Terminado el período de su condena, volverá á publicarse El Clamor de la Patria. Cesa, en cambio. El Grito de la Patria. Entrada por salida.

#### De La Peninsula:

«Dice un periódico, que en virtud de peticion del fiscal militar que instruye la sumaria por los sucesos de Amusco, ha sido arrastrado el teniente de la Guardia civil que mandaba el puesto de aquel pueblo »

¡Pobre teniente! ¿En qué articulo de la ordenanza se habrá apoyado el fiscal militar para pedir sea arrastrado el teniente de la Guardia civil?

#### Dice un periódico ministerial:

- «Con destino á la galería de españoles ilustres, se ha mandado adquirir los retratos de El Empecinado, Martinez de la Rosa, Gravina, Malaspina y Van-der Gotten.»

Pues es una injusticia que no se haya dispuesto tambien la adquisicion del retrato de D. Venancio Gonzalez.

Un periódico fusionista titula un articulo Preparativos electorales.

Nos figuramos cuales son esos preparativos mandando los progresistas; muchos Garrotes, yá de alcaldes yá de argumentos.

Un periódico ministerial llama patriótica á la conducta de los demócratas para con el Gobierno.

Entonces ¡qué patriotas son los criados!

#### SECCION OFICIAL.

#### El Boletin oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Mi nistros noticiando que SS. MM. y AA. RR., la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continuaban en la Córte sin novedad en su importante salud.

Un decreto del Gobierno de la provincia, accediendo á la solicitud y designacion de registro
de doce pertenencias de mineral de hierro con
el nombre San Pedro, presentada por D. Benito Sanchez García, vecino de Redován, sita en
término municipal de Redován, partida del Ramblar, y tierras de Barrancos de los Cantos Negros y de la Lobera.

Anuncio del Intendente de ejército y del distrito militar de Valencia sobre la contrata á precios fijos del suministro de pan y pienso á las tropas estantes y transcuntes en la plaza de Alicante, por el periodo desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre del año entrante.

Un edicto de la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad, anunciando la vacante de la Asesoría del distrito de Villajoyosa, á fin de que los letrados que la deseon presenten sus solicitudes documentadas en el término de treinta dias en la espresada Comandancia.

Otro ordenando que Francisco Gimenez Perez de Benidorm, se presente en la Ayudantía de Marina de dicho punto á prestar declaracion en

unas diligencias sumarias.

Anoncio de la Administracion principal de Aduanas de esta provincia noticiando que el 21 del actual, á las once de su mañana, se procede rá en los almacenes de aquella, á la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de aprehensiones y abandono.

Circular del director general de lo contencioso del Estado dictando reglas al Ministerio fiscal para su procedimiento en pleitos y causas en que tenera interés directos (interestados en Causas)

Que tenga interés directo é inmediato el Estado. Edicto del Juez de primera instancia de esta ciudad, interesando se presente á responder á los cargos que le resultan en causa criminal, D. Pedro Campos y Giner, en el preciso término de diez dias.

Otro del Juzgado de Monovar noticiando la inclusion en el censo electoral del pueblo de Pinoso á D. José María Herrero Poveda.

#### GACETILLAS.

Movimiento de poblacion. — En el dia de antenyer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y cuatro defunciones.

Viaje económico. —Las empresas combinadas de los ferro-carriles de esta ciudad á Valencia, han acordado espedir billetes de ida y vuelta para esta última ciudad con motivo de las fiestas y féria que alli se celebran del 20 al 30 del corriente mes.

Los precios de estos billetes son 76 reales en primera clase; 57 en segunda y 34 en tercera y se espenderán para el viaje de ida los dias 18, 19 y 20 y podrán aprovecharse para el regreso desde el 25 del mismo hasta el 1.º de Agosto inclusives.

Los viajeros de tercera clase solo podrán circular en los trenes mixtos, y todos ellos solo tendrán derecho al trasporte gratuito de 30 kilógramos de equipaje, abonándose el exceso que resulte con arreglo á las tarifas ordinarias.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de la Princesa y en la misma casa del Sr. Baron de Finestrat.

Enfermedades de los ojos. — D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Buena ocasion. —En el bazar del Sr. Maylin
se ha recibido un nuevo surtido de camas y diversos artículos de lampistería. También hay
vagillas á precios sumamente arreglados.

#### SECCION COMERCIAL.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

#### ENTRADOS.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Vapor Cifuentes, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Vapor Segovia, c. David, de Valencia, con efectos.

Vapor Pizarro, c. Font, de Valencia, con efectos.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con

Goleta alemana Elfried Mumm, c. Bohde, de Londres, con semento.

#### DESPACHADOS.

Berg. gol. italiano Marie Elisa, c. Ré, para Liorna, con rails viejos.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, cen efectos.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, para Torrevieja, con lastre. Laud Diligencia, ρ. Ramos, para Tarifa, con

Vapor Navidad, c. Zaragoza, para Málaga,

Vapor Cifnentes, c. Men m lez, para Bilbao, con efectos.

Pol. gol. Ampurdanés, c. Ortuño, para Barcelona, con tabaco y efectos.

Vapor Besós, c. Garteis, para Orán, con efectos. Vapor Laffitte, c. Escudero, para Barcelona,

Vapor Segovia, c. David, para Sevilla, con efectos.

Vapor Guadiana, c. Heredia, para Cartagena, con efectos.

#### SECCION RELIGIOSA.

Santo de Hoy. - La Parísima Sangre del Senor y San Anacleto p. y mr.

SANTO DE MAÑANA. —San Buenaventura obis po y dr. y Santa Adela.

Cultos Para Hoy — En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

En la iglesia de Agustinas, á las nueve y media, funcion á la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, siendo orador D. José Fenoll, cura de la parroquial iglesia de Muchamiel.

#### SECCION LOCAL.

#### DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

#### HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: Que por acuerdo del Sindicato tomado en sesion del 25 de Junio último, se sacan á pública subasta, la limpia de todos los brazales de esta huerta con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la oficina de esta Direccion bajo los tipos siguientes:

Rvn.

						150		
Brazal del Alfaz					E	3.5	2000	-
Idem del Palamo	35		0.			•		
Idam dal Sult	•		***		*		650	
Idem del Salt		*	140		100		670	
Idem de la Carnicería			(ia)		4		800	
Idem de Beniali						100	2000	
Idem de Riego Nuevo. I	do	ive	у	Ri	nco	n		
de Giner		(*)	•	•1"	167		500	
						Z.	1800	
mado la Canaleta de	de	B	pu	nto	11	9 -	(C. 1999)	
indicado brazal							2000	
Idem de Moletes						00 2011	1300	
Brazal de Pozos, Miñan	a 1	, P	are	27		201	5.71 37 3000 374	
Idem de San Roque .	- 3						200	
Idam de Cabizari Dani			10	•	•	•	600	
Idem de Cabiscol, Pasio	o y	U	ltin	nos			350	
Idem de Fabraquer .							700	Ē
ruem de murieretes.					G*W	0.0	400	
Idem del Albercoquer	-					•		
El acto tendrá lacon	•	•			•	•	1000	
E BEIO FANGES INCOM	000	10	~ ~	200 164	10	30	00	

El acto tendrá lugar en los dias 18, 19, 20 y 21 del actual, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias referidos. Las subastas serán á la voz durando media hora cada una, y serán preferidos en igualdad de posturas los interesados regantes últimos de cada brazal.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento y satisfaccion de los propietarios de esta huerta.

Alicante 2 de Julio de 1881. - Manuel Gomiz.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 20 palmos. Pared descubierta, 96 id.

De cieno, 80 id. Entra media hila.

Sale una hila.
Lo que se anuncia para conocimien

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 de Julio de 1881.—El director

Alicante 12 de Julio de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

#### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

#### DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

#### Observaciones del dia 12 de Julio de 1881.

Barómetro.								1440144		5240s	
Darometro.				95	20			76	3,5	3	
Termometro			2006.0				-		9,2		
viento.	120									ento	erc.
Atmósfera.				101	3.50	19.0					
ar			100					TAI	abe	S.	
***		350		4				Gr	an	ole	oia
remperatu	ra	n	iáx	ims	de	1 9	ira	5 1	14	7.500	
sombra. Id. mínima		13		( <b>*</b> (			7.0		. :	33,6	
ld, mínima	d d	ıra	nte	la	no	che		.1		17.8	
Irradiacion	n	oct	nrr	ıa.	100000	35		-/-	-5 2	w w	
Evanornai	2022	520000		1,	errenêno.	143	85	.*:	341110		
Evaporacio	111	en	mı	lim	etr	os			. :	5,36	

#### SECCION DE RECLAMOS.

#### AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el Diccionario Postal de la Provincia de Alicante, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

#### SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía de ópera séria italiana.

La opera en tres actos, Rigoleto.

Entrada general 4 reales.—A las nueve en punto.

Establecimiento Tipográfice de Reus.

## ANUNCIOS Á CARGO DE ANTONIO REUS.

# Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nunez,) ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y estrangeras se conocen hasta el dia; entre ellas las siguientes: PROPIAS PARA LA ESTACION.

#### PASTILLAS

á granel, y en cajas defliquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufaifas clorato de potasa, malvavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helísina etc. etc. In cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.

Pénicas de Vial. Jugo de lechuga de Grimault. Codeina de Berthé.

Sávia de pino de Lagasse.

Vichí. Carbon Belloc.

Dethan con sal de Bertolé.

Brea de Pino y Vino.

Caracoles.

Carragaen. Leche de burra.

Liquen.

Magnesia etc., etc. y el rencmbrado jarabe de la Ma-

dre Seigel.

#### JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeina de Berthé.

Rábano yodado. Hipofosfato de cal, sosa de Gri-

mault.

Sávia de Lagasse. Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso.

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault. Labarre para la denticion.

Lacto fosfato de cal de Dus»rt » y hierro.

Fosfato de hierro de Leras. Hipofossito, de cal, de sosa, idem

hierro de Chuchil.

Plagliano legitimo.

Larroze anti-nervioso. ld. con bromuro potasico, id. con

yoduro potasico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.



# PARA COSER,

HEELER ET WILSON

LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE MADRID. - Preciados, 7.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta à plazos.—Gran descuento al contado. REPRESENTADOS POR

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

# FARMACIA DE SOLER,

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol. MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion. - Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion. - Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia. - Las horchata filmonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion. -- Se m zelan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezela, se hierce lentamente cosa de 6 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en

donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la galatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos articulos de novedad ofrece la industria nacional y estranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hul s y autapercha, portiers, trasparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-

jero.

Perfumeria nacional y extrangera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y ninas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## A las señoras embarazadas,

PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero especifico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezon.

DEPOSITO.-Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 rs. caja.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

## GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, prenta, facil y económicametne, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre. los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson. MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segusda operacion. - Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara dehuevo con otras 8 onzas del liquido medicinalo de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo. deternera ó de cualquier sustancia.-Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzar se préviamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion. - Se mezclanambas disoluciones, se pone al fuego: la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina,

NOTA. - Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endaluzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Farmacia Rodriguez Hernandez mayor 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Londres, se acaban de recibir en este establecimiento gran números el de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

#### FARMACIA Y LALORATORIO QUIMICO. del licenciado

#### D. EMILLO POSADA.

#### ELDA,

Gran surtido de productos químicos y farmacéuticos y de toda clase de especialidades, así nacionales como extranjeras.